

## CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL

### FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

**DIRIGIDO A:**  
Deportistas Convocados  
Oficiales Convocados  
Clubes  
Federaciones Territoriales

Madrid, 15 de septiembre 2025

**ÁREA** Deportiva - Tecnificación  
**GRUPO** Alta Competición - Sub 17  
**ACTUACIÓN** Campeonato del Europa Individual Sub 17  
**FECHA** Del 3 al 7 de diciembre de 2025  
**LUGAR** Arrecife - España

#### SELECCIÓN NACIONAL SUB 17

NOMBRE	CLUB	FF.TT.
Hugo Sanz	Valonsadero	CAST LEÓN
Guillermo Muñoz	La Encina	ANDALUCÍA
David Carvajal	La Orden	ANDALUCÍA
Magno Salas	Granollers	CATALUÑA
Félix Sanz	Aspe	COM VALENCIANA
Raúl Hernández	Aspe	COM VALENCIANA
Sara del Castillo	San Amaro	GALICIA
Sofía García	Pitiús	BALEARES
Belén Soto	Oviedo	ASTURIAS
Inés Poncela	San Amaro	GALICIA
Sara Llopis	Aspe	COM VALENCIANA
Noelia López	Granollers	CATALUÑA
Gloria Rodríguez	Granollers	CATALUÑA

OFICIALES	
<b>Manuel Vázquez</b>	<b>Seleccionador Nacional Sub17</b>
<b>Ernesto García</b>	<b>Director Deportivo Adjunto</b>
<b>Bernat Amaya</b>	<b>Staff Fesba</b>

PRUEBAS SUFRAGADAS POR FESBA
<b>Individual Masculino</b>
Hugo Sanz Guillermo Muñoz David Carvajal
<b>Individual Femenino</b>
Sara del Castillo Sofía García Belén Soto
<b>Dobles Masculino</b>
Félix Sanz – Raúl Hernández Guillermo Muñoz – Magno Salas
<b>Dobles Femenino</b>
Sara del Castillo – Inés Poncela Noelia López – Gloria Rodríguez
<b>Dobles Mixto</b>
Félix Sanz – Sara Llopis Raúl Hernández – Belén Soto Hugo Sanz – Sofía García



**Arturo Ruiz López**  
Director Deportivo

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Bádminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabádminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la “reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales”, y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.